



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 199
Pucón, 28/01/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PEDRO PAINEPAN PUCHY Rut 0
 La cantidad de \$: 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : IGLU PROYECTO CUENTA CUENTOS
 Fecha de Pago : 28/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	380	25/01/2010	300,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-58-000-000-000	FOMENTO A LA LECTURA	300,000	
214-11-04-000-000-000	IVA POR FACTURAS DE COMPRA		47,900
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		252,100
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	300,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		300,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-58-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	5,504,011		
Total Comprometido	368,480	5,504,011		
Saldo x Comprometer	-368,480	0		

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 Direc. de Adm. Finanzas
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36799



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD, SERVICIOS EDUCACIONALES,
 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, RESTAURANTE, HOSTAL

C. Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins 483

Casilla 8 - D

Fono (45) 293000 - Fax (45) 293085

PUCÓN

Comuna de Pucón



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

RUT: 69.191.600-6

FACTURA DE COMPRA

Nº 000380

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2010
 S.L. VILLARRICA

Señor Pedro Painepon Puchy DE 25 DE Enero DE 2010
 Domicilio Blanco encolada sitio 2 Villa los domos RUT 10.110.794-9
 Ciudad Pucón Comuna Pucón Giro Particular
 Cond. de Venta

POR LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALS
	 <u>Jugu según OC N° 2127 de</u> <u>27.11.09</u>		
SON	<u>Doscientos cincuenta y dos mil</u> <u>con</u> Pesos	NETO \$	<u>252.100</u>
Nombre:	<u>PEDRO PAINEPON P</u>	% IVA \$	<u>47.900</u>
Fecha:	Recinto: _____ Firma: <u>[Signature]</u>	TOTAL BRUTO \$	<u>300.000</u>
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."		IVA RETENIDO \$	<u>47.900</u>
		LIQUIDO A PAGAR \$	<u>252.100</u>

ORIGINAL: COMPRADOR



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2009-00002127

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 27 de Noviembre de 2009

SR.(ES) DIRECCION PEDRO PAINEPAN PUCHY
 FONO PUCON

R.U.T. N° 010110794-9
 CIUDAD
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
MB00287	1.00	UNIDADES	IGLU SE ADJUNTA COTIZACION	300,000.000	300,000
				SUB-TOTAL	252,101
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	252,101
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	47,899.16
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002187					
DESTINADO A PROYECTO DEL CUENTA CUENTO				TOTAL	300,000

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOS: 4-120489 - LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 Direc. de Adm. y Finanzas
 DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon
 Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 336
 DEVENGADO N°
 DECRETO N°

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2009-00002187

2083

NUMERO INTERNO : 160
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 24/11/2009
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION, 03-
ADMINISTRACION.-

OBS : SOLICITA BIBLIOTECA MUNICIPAL

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MB00287	1.000	UNIDADES	IGLU	se adjunta cotizacion

JUSTIFICACIÓN :
PROYECTO DEL CUENTA CUENTO

V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas



2140558



Municipalidad de Pucón
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO: 2075

FECHA, 6 NOV 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-
- 2.- La Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios promulgados el 11 de junio 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto del 2009 que delega la función de firmar "por orden de la Alcaldesa", al Administrador Municipal Señor Marcelo Concha Villagra.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las modificaciones al reglamento de abastecimiento y Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
- 5.- El Decreto Exento N° 1.777 de fecha 21 de junio 2005, que aprueba las modificaciones al reglamento de abastecimiento y Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
- 6.- El Decreto Exento N° 2.284 del 18 de agosto del 2005, que aprueba las modificaciones al Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones.
- 7.- El Decreto N° 681 que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
- 8.- El Proyecto del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura "Creación de un Cuenta Cuentos Un Espacio Para Incentivar La Comprensión Lectora, Imaginación y Expresión En Los Niños y Niñas De La Comuna De Pucón"
- 9.- La Resolución Fundada Autorizada por el Administrador Municipal de fecha. 3 de noviembre de 2009.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006. DFL N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La presente Resolución Fundada.
- 2.- La necesidad de La Biblioteca Pública Municipal de contar con iglú exclusivo construido en telas de colores con un armazón de alambres para el desarrollo del proyecto "Creación de un Cuenta Cuentos Un Espacio Para Incentivar La Comprensión Lectora, Imaginación y Expresión En Los Niños y Niñas De La Comuna De Pucón"
- 3.- Qué, él docente artesano Don Pedro Painepán Puchy, es creador intelectual y creativo que cuenta con una visión artística desarrollada para la construcción de este rincón infantil.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, la Resolución fundada de fecha 3 de noviembre del 2009, autorizada por el Administrador Municipal.
- 2.- Apruébese, el trato directo con don Pedro Painepán Puchy, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a quien se le cancelará la suma total y única de \$300.000 (trescientos mil pesos), por concepto de construcción de iglú, materiales, mano de obra e impuesto incluido.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 21405 de Administración de Fondos a Tercero.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA".**


MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

.....
V°B° UNIDAD DE CONTROL

MCV/MVRA/OTM/degg
DISTRIBUCION
PARTES
FINANZAS
UNIDAD DE CONTROL
ARCHIVO



Municipalidad de Pucón

RESOLUCIÓN FUNDADA

MARCELO CONCHA VILLAGRA, Administrador de la Municipalidad de Pucón, viene en requerir los servicios del docente y artesano Pedro Painepán Puchy Rut [REDACTED], domiciliado en Pucón, para construir un iglú exclusivo en telas de colores con un armazón de alambres y personajes didácticos que ambientan el espacio el cual se llevará a cabo la actividad del **"cuenta cuentos"**

La decisión de celebrar el trato directo se fundamenta en la necesidad de contar con un espacio que contribuya a desarrollar la imaginación y creatividad en los niños, condición fundamental para satisfacer los objetivos planteados por el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura **"Creación de un Cuenta Cuentos, un Espacio para incentivar: la Comprensión Lectora, Imaginación y Expresión en los Niños y Niñas de la comuna de Pucón"**

Teniendo presente que Pedro Painepán Puchy es el único docente y artesano que tiene una visión artística desarrollada, además de la experiencia y cercanía que posee con los niños, lo que ha dado óptimos resultados, lo que se condice con lo estético de su obra. Estimo necesario dejar de manifiesto que esta construcción se requiere con prontitud, dado a que por motivos ajenos; el proyecto se encuentra retrasado en su ejecución. De tal manera que este adquiere para el encargado firmante la calidad de proveedor único del servicio, tal como lo señala el artículo 8 letra d) y g) de la ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 del reglamento del indicado cuerpo normativo.

El monto de los honorarios pactados por concepto de la prestación de servicios, asciende a la suma total y única de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) impuesto incluido.

Se extiende la presente resolución fundada para proceder a la contratación correspondiente.


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE: PEDRO PAINEPAN PUCHY

A: OLGA TORO
BIBLIOTECA MARIANO LATORRE
PUCÓN

JUNTO CON SALUDARLE MUY CORDIALMENTE INFORMO A UD QUE LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO "CUENTA CUENTOS" DE LA BIBLIOTECA QUE UD DIRIGE, TIENE UN COSTO DE \$ 300.00 IVA INCLUIDO. DICHO COSTO CONTEMPLA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, CONSTRUCCION DEL ESPACIO E IMPLEMENTACION DEL MISMO.

ACCIONES	MATERIALES
CONSTRUCCION E INSTALACION DE PILARES Y CUPULA	2 PLANCHAS DE TERCiado ESTRUCTURAL 18" 1 PLANCHA TRUPAN, 5,5 MM 3 GALONES LATEX 2 BROCHAS 1 KG COLA FRÍA
ORNAMENTACION DEL ESPACIO	4 ROLOS DE HUINCHAS DE PAPEL 6 TUBOS DE PINTURA ACRÍLICA 5 ROLLOS DE CINTA NAVIDEÑA 5 PLIEGOS DE CARTULINA METÁLICAS DE DIFRENTES COLORES 5 PLIEGOS DE CARTULINA DE COLOR 4 ROLLOS DE CINTAS ADHESIVAS 4 PINCELES PALETA
TOTAL	NETO 243.000 IVA 57.000 TOTAL 300.000


PEDRO PAINEPAN PUCHY

PUCÓN, MARZO 13 DE 2009

INFORME

A través de la presente informo a Ud. que el Sr. Pedro Painepán Puchy a realizado la obra sin observaciones pendientes, por lo que hemos recepcionado este trabajo, que es un Iglú, a completa satisfacción.

Se extiende el presente informe a enero 29 del 2010.



OLGA TORO MUÑOZ
Encargada Biblioteca.